



SE LOGRA ACUERDO DE SUSPENSIÓN SOBRE TOMATE FRESCO 2019-2024

El 20 de agosto productores mexicanos de tomate y el Departamento de Comercio de EE.UU. (DoC por sus siglas en inglés) llegaron a un acuerdo para suspender la investigación anti-dumping contra exportadores mexicanos de tomate, reactivada el 7 de mayo pasado, lo que permite a nuestro país exportar tomate libre de cualquier medida antidumping.

El Acuerdo entre ambas partes se dio minutos antes de que venciera el plazo límite legal que se tenía para evitar que la industria tomatera mexicana pagara de manera definitiva aranceles compensatorios de al menos 25%, a partir del 19 de septiembre de 2019 por la exportación de esta hortaliza a EE.UU.

Desde 1996, el Acuerdo de Suspensión del Tomate permitió regular y dar certidumbre al acceso del tomate mexicano a los Estados Unidos, en un mercado con una creciente demanda. Ofreció además a los consumidores estadounidenses allegarse de una mayor variedad de tomates, de mejor calidad y a precios competitivos. Con el anuncio de una posible terminación de dicho acuerdo, se abrió un grave riesgo para el sector exportador mexicano por el impacto que la aplicación de una cuota compensatoria podría tener sobre la producción y el empleo. Para evitar dichas afectaciones, resultaba indispensable mantener el Acuerdo de Suspensión entre el DoC y los productores mexicanos.



Con este objetivo como meta principal, a lo largo de toda la negociación de los últimos meses, los productores mexicanos mostraron disposición y flexibilidad para alcanzar un nuevo acuerdo que beneficiara a todas las partes involucradas.

El Acuerdo:

- Muestra la voluntad de ambas partes de mantener una relación comercial fluida y es un paso positivo hacia la próxima entrada en vigor del T-MEC pues resuelve un irritante en la relación.
- Una vez concluido el periodo para recibir comentarios públicos (9 de septiembre) será publicado y entrará en vigor a partir del próximo 19 de septiembre por un periodo de cinco años (hasta septiembre de 2024).
- Evita que la investigación de dumping en contra del tomate mexicano continúe su curso. Contempla, entre otros: i) incrementos en los precios de referencia para tomates de

especialidad y orgánicos; ii) inspecciones de calidad en frontera al producto proveniente de México, iii) la continuidad del Grupo de Trabajo encargado de monitorear el funcionamiento del comercio y; iv) un programa trimestral de verificación para 40 productores y comercializadores de tomate.

- Permite a exportadores mexicanos reclamar todos los depósitos realizados como resultado de la medida preliminar del 17.5 % desde el pasado 7 de mayo, hasta el día en que éste entre en vigor.



Apoyo a los productores mexicanos durante las negociaciones

Desde el inicio de la Administración del Presidente López Obrador, la Secretaría de Economía, ha mantenido una constante comunicación con las autoridades comerciales de EE.UU., a quienes ha manifestado el interés del Gobierno de México por lograr un Acuerdo de Suspensión que permita a ambas partes obtener un arreglo equilibrado.



Aun cuando el Gobierno de México no es parte de este Acuerdo ni puede participar de su negociación acompañó en todo momento a los productores mexicanos durante sus negociaciones con el DoC.

Entre las gestiones realizadas destacan llamadas, comunicaciones y encuentros de la Secretaría de Economía con su contraparte el Secretario de Comercio de EE.UU., durante el periodo de marzo a agosto de 2019, subrayando la preocupación del gobierno de México por el fin del Acuerdo y solicitándole su apoyo en la negociación de un nuevo Acuerdo.

Por su parte, la Subsecretaria de Comercio Exterior, con el apoyo de la Oficina de Representación en Washington D.C., mantuvo diversas reuniones y llamadas con su contraparte el Subsecretario para Comercio Internacional del DoC. En ellas reiteró la posición del gobierno de México y sensibilizó sobre las afectaciones para la industria mexicana y los consumidores estadounidenses de no contar con un acuerdo balanceado para las dos partes.

Asimismo, la Subsecretaria de Comercio exterior abordó el tema con la Delegación de Congresistas de EE.UU. que visitaron México a principios de agosto y dialogó sobre la implementación del Acuerdo de Suspensión con representantes de la Fresh Produce Association of the Americas, el 21 de agosto pasado.

La Secretaría de Economía continuará trabajando con los productores mexicanos y las autoridades en EE.UU. para asegurar que las inspecciones en frontera se realicen de manera expedita y eficiente y que no se constituyan en un obstáculo innecesario al comercio.



DATOS RELEVANTES DEL SECTOR EN MÉXICO:



- El comercio del tomate representa para la industria mexicana un mercado de US\$2 mil millones al año¹, después de la cerveza y el aguacate, primero y segundo productos agrícolas de exportación.

- La producción y exportación de tomate en México se concentra en alrededor de 700 compañías que generan 400 mil empleos directos².

- El sector genera en México un millón de empleos adicionales en industrias relacionadas que apoyan a la cadena y servicios en al menos 17 estados de la República Mexicana: Sinaloa, San Luis Potosí, Michoacán, Jalisco, Zacatecas, Baja California Sur, Puebla, Morelos, Baja California, Sonora, Coahuila, Guanajuato, Oaxaca, Estado de México, Querétaro, Chiapas e Hidalgo. Los primeros cuatro estados concentran el 51.7% de la producción total³.

- Durante los últimos años, la industria nacional del tomate ha invertido para incrementar su volumen de producción, siempre cumpliendo con los más altos estándares de calidad.

- Esto les ha permitido ganarse la preferencia de los consumidores norteamericanos, por lo que uno de cada dos tomates que se consumen en EE.UU. provienen de México⁴.

- A pesar de que México es el décimo productor de tomate a nivel mundial, somos el país que más exporta tomate en el mundo. El 87% de las importaciones de tomate en EE.UU. provienen de México⁵.

- Del 2010 al 2018 las exportaciones de tomate mexicano a EE.UU. se incrementaron 39% en valor y 29% en volumen⁶.



¹ Fuente: Consejo Nacional Agropecuario, datos de 2018

² Fuente: Confederación de Asociaciones Agrícolas del estado de Sinaloa (CAADES)

³ Fuente: Secretaría de Economía, DG Industrias Ligeras con datos del SIAP

⁴ Fuente: SADER (2018)

⁵ Fuente: SADER (2018)

⁶ Fuente: SADER (2018)